

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22951** GRUPO AVANZA IBER GESTIÓN, S.L.

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 26/09 Autos 697/08 a instancia de Ana Marina Delgado Rodríguez contra Grupo Avanza Iber Gestión, S.L. en la que con fecha 30 de junio de 2009 se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad Grupo Avanza Iber Gestión, S.L. en situación de insolvencia por el principal de 1260,82 euros más 378,24 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el Art. 274-5º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

**ID: A090052321-1**